

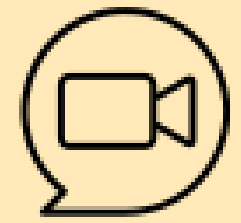
Orientación de Beneficios para Nuevos Asilados

Ha pasado por mucho, pero el viaje no ha terminado...

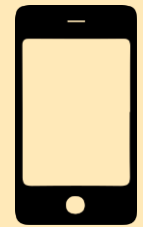
Esta es una oportunidad para entender para qué califica como Nuevo Asilado y qué recursos están disponibles para usted.



PARTE 1: LOGÍSTICA



Acceso a la Orientación a través de Zoom



Acceso a la Orientación a través del Teléfono Celular



Acceso a Interpretación



Acceso a Transcripción

Presentadora de Sección:

Nandini Sridhar, CWS

Directora Asociada de Servicios Remotos

Acceso a la Orientación a través de Zoom

Todos los asistentes deberían poder acceder a la orientación a través de Zoom, haciendo clic en el enlace de registro. Este enlace estará disponible una vez que se complete el formulario de registro.

Si tiene algún desafío logístico o preguntas, por favor envíe un correo electrónico a: asyleeservices@cwsglobal.org

New Asylee Benefits Orientation

🕒 Thursday September 18, 1:00 - 3:00 PM 🔄

📺 [Start](#) [Chat](#)

[View join info](#)

📍 <https://cwsglobal-org.zoom.us/j/89098657291?pwd=91PRhofrZfdSLwXRilz1hXCC8uqsOQ.1>

👤 Invitees

Acceso a la Orientación a través del Teléfono Celular

Todos los asistentes deberían poder acceder a la orientación a través de teléfono celular o línea telefónica estándar, ingresando el número de teléfono que aparece en la invitación de Zoom. Esta invitación estará disponible una vez que se complete el formulario de registro.

Si tiene algún desafío logístico o preguntas, por favor envíe un correo electrónico a:
asyleeservices@cwsglobal.org

Meeting ID: 890 9865 7291

Passcode: JMd&D@5

One tap mobile

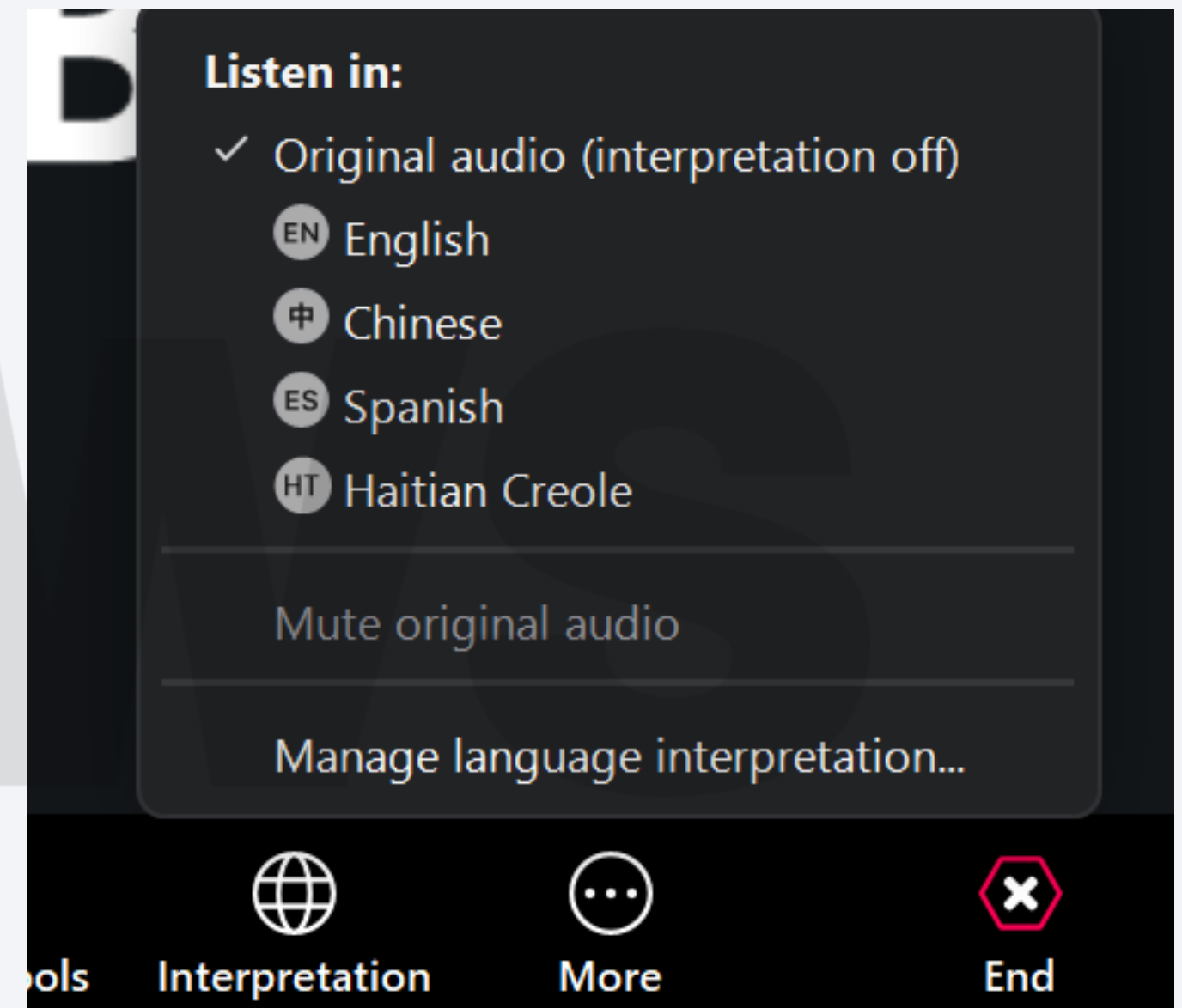
+16699006833,,89098657291#,,,,;

+16694449171,,89098657291#,,,,;

Accediendo a Interpretación

Esta orientación está disponible en ciertos idiomas, tanto las diapositivas de la presentación como la información que se comparte. Para acceder a la interpretación, seleccione el Globo de Interpretación en la parte inferior de la pantalla de Zoom. Los idiomas disponibles aparecerán, y podrá seleccionar su preferencia.

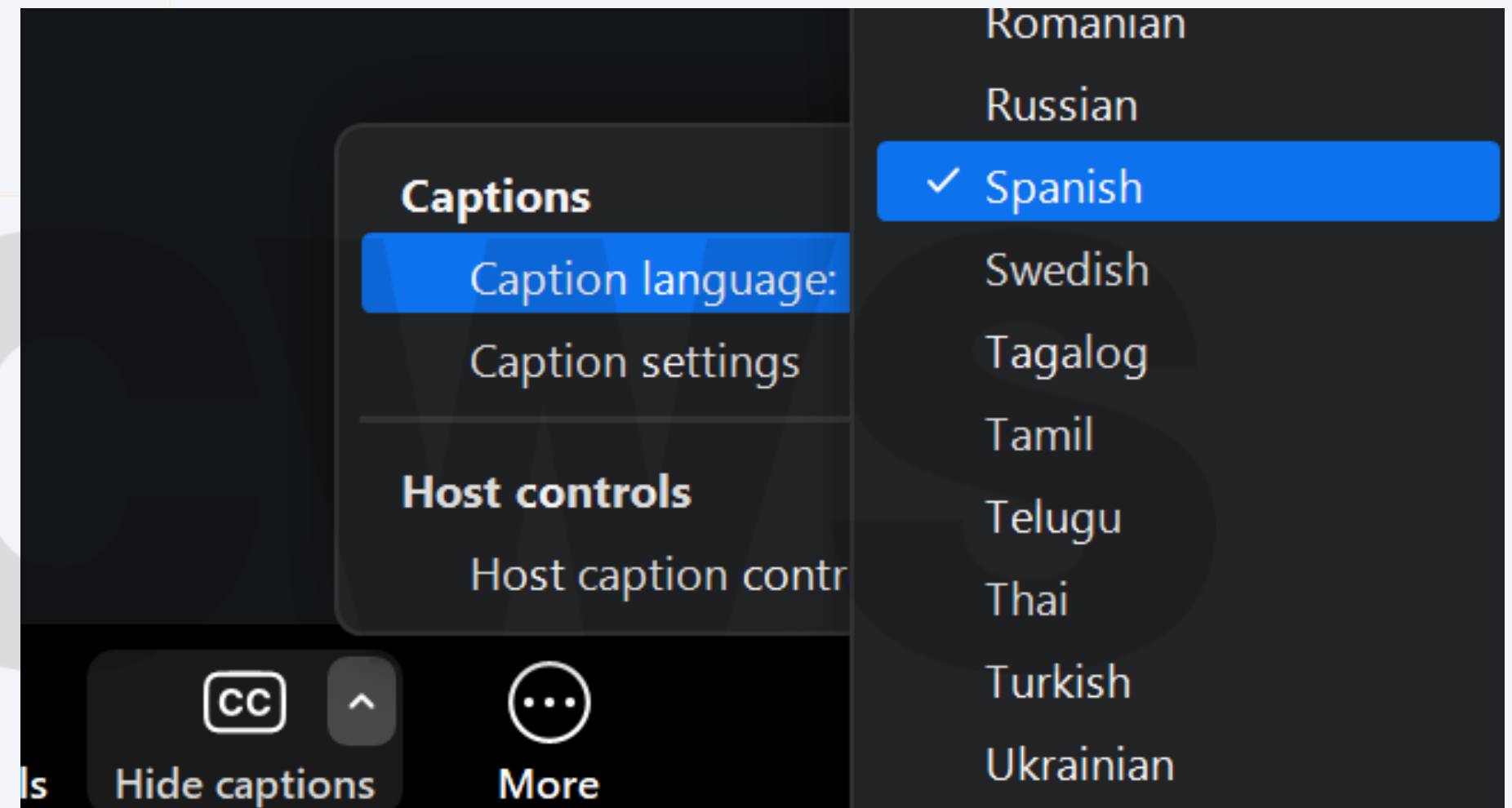
Si tiene algún desafío logístico o preguntas, por favor envíe un correo electrónico a: asyleeservices@cwsglobal.org



Accediendo a Transcripción

Todos los asistentes deberían poder acceder a los Subtítulos/Transcripciones. Para acceder a las Transcripciones, seleccione la casilla de Subtítulos CC en la parte inferior de la pantalla de Zoom. Los idiomas disponibles aparecerán, y podrá seleccionar su preferencia.

Si tiene algún desafío logístico o preguntas, por favor envíe un correo electrónico a: asyleeservices@cwsglobal.org



PORTE 2:

COMPRENDIENDO SU ESTATUS



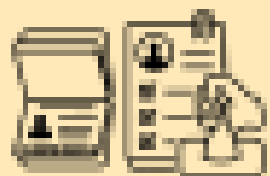
Inmigrante Indocumentado



Solicitante de Asilo



Persona con Permiso Especial Humanitario



Asilado

Presentador de Sección:

Inmigrantes Indocumentados

Usted es un inmigrante indocumentado si está viviendo en los Estados Unidos sin un estatus migratorio legal. Esto podría ser porque:

- Ha excedido la duración de su visa
- Ha perdido su estatus legal
- Ha cruzado la frontera de los Estados Unidos sin presentarse ante las autoridades de inmigración

Como inmigrante indocumentado, usted puede recibir una Notificación de Comparecencia (NTA) Formulario I-892. Un ejemplo se muestra aquí:

Aunque esta orientación es para Asilados, como inmigrante indocumentado puede acceder a recursos e información disponibles en este sitio web:

https://documentedny.com/?gad_source=1

<https://www.nyic.org/about-us/>

<https://www.lawhelpny.org/resource/benefits-for-undocumented-immigrants>

U.S. Department of Homeland Security **Notice to Appear**

In removal Proceedings under section 240 of the Immigration and Nationality Act:

Subject ID: _____ FIN #: _____
DOB: _____ File No: _____
Event No: _____

In the Matter of: _____

Respondent: _____ currently residing at: _____
(Number, Street, city and ZIP code)

☐ 1. You are an arriving alien.
☐ 2. You are an alien present in the United States, who has not been admitted or paroled.
☐ 3. You have been admitted to the United States, but are removable for the reasons stated below.

The Department of Homeland Security alleges that you:

on _____ at _____ to show why you should not be removed from the United States based on the
(Date) (Time)
charge(s) set forth above. _____
(Signature and Title of Issuing Officer)

Date: _____
(City and State)

Form I-862

Solicitante de Asilo

Usted es un Solicitante de Asilo si ha huido de su país de origen y busca protección debido a un temor creíble de persecución por motivo de su:

- Raza
- Religión
- Nacionalidad
- Opinión Política
- Pertenencia a un Grupo Social

Como Solicitante de Asilo, muy probablemente ha presentado una Solicitud de Asilo y de Suspensión de Remoción, Formulario I-589. Vea el ejemplo a la derecha.

Es posible que también tenga un Aviso de Comparecencia (NTA) Formulario I-892, el documento que vimos en la diapositiva anterior.

Aunque esta orientación es para Asilados, como Solicitante de Asilo, puede acceder a recursos e información en este sitio web:

<https://www.nyc.gov/site/asylumseekers/resources/resources-for-asylum-seekers.page>

https://www.nydis.org/wp-content/uploads/2025/01/ASSC_Emergency-Numbers-to-Call_20250122_VF-640x853.png

Department of Homeland Security
U.S. Citizenship and Immigration Services

U.S. Department of Justice
Executive Office for Immigration Review

OMB No. 1615-0067; Expires 06/30/2026

I-589, Application for Asylum and for Withholding of Removal

START HERE - Type or print in black ink. See the instructions for information about eligibility and how to complete and file this application. There is no filing fee for this application.

NOTE: ☒ Check this box if you also want to apply for withholding of removal under the Convention Against Torture.

Part A.I. Information About You		
1. Alien Registration Number(s) (A-Number) (if any) A 123-456-789	2. U.S. Social Security Number (if any)	3. USCIS Online Account Number (if any)
4. Complete Last Name Doe	5. First Name Fulanito	6. Middle Name
7. What other names have you used (include maiden name and aliases)? John Doe		
8. Residence in the U.S. (where you physically reside)		

Persona con Permiso Humanitario

Usted tiene un Permiso Especial Humanitario si se le ha permitido permanecer temporalmente en los Estados Unidos, frecuentemente debido a una razón humanitaria urgente. Las Categorías de Permisos Humanitarios incluyen, pero no se limitan a:

- Unidos por Ucrania (U4U)
- Operación Bienvenida a los Aliados
- El programa de Permiso Humanitario cubano, haitiano, nicaragüense y venezolano (CHNV), ahora terminado
- Programa para Menores Centroamericanos (CAM)

El Permiso Humanitario es un beneficio discrecional otorgado a individuos con razones convincentes para necesitar entrada temporal a los Estados Unidos. Como tal, los nombres de las personas a quienes se les otorga el permiso no se divulgan públicamente para proteger su privacidad.

Como Beneficiario del Permiso Especial Humanitario, usted puede recibir un Registro de Llegada/Salida, Formulario I-94, y/o una Autorización de Permiso Especial de Extranjero en Estados Unidos, Formulario I-512L, o comúnmente conocido como Permiso Especial Anticipado.

Aunque esta orientación es para Asilados, como Persona en Permiso Especial Humanitario, puede acceder a recursos e información en este sitio web:

<https://www.nyc.gov/site/acs/about/resources-for-immigrants.page>

<https://dos.ny.gov/office-new-americans>



Asilado

Usted es un Asilado si se le ha otorgado asilo en los Estados Unidos de forma oficial. Hay dos maneras de haber obtenido asilo:

- Asilo Afirmativo
 - solicitud vía USCIS
 - no usualmente en procedimientos de remoción/deportación
 - asilo otorgado por un oficial de asilo mediante una entrevista en una cita programada
- Asilo Defensivo
 - más frecuentemente en procedimientos de expulsión
 - deportación suspendida después de presentar su caso en un tribunal de inmigración
 - una vez que se escucha el caso, el juez de inmigración otorgó asilo

Si usted es un Asilado, esta orientación es para usted.

Como Nuevo Asilado, es posible que haya recibido varios tipos de documentación, y los discutiremos en la siguiente sección.

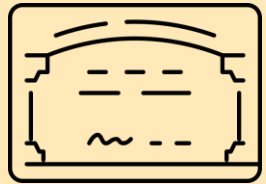
[illegible]

PARTE 3:

DOCUMENTOS IMPORTANTES E IDENTIFICACIONES



Carta de Aprobación de Asilo y Tarjeta I-94



Tarjeta del Seguro Social



Restricciones de la Tarjeta del Seguro Social



Identificación Real

Carta de Aprobación de Asilo

Una Carta de Aprobación de Asilo es emitida por USCIS a través del tribunal de inmigración donde se otorgó su asilo. Una Carta de Aprobación de Asilo incluye la siguiente información importante:

- Fecha de Aprobación de Asilo
 - Nota: Esta es la misma fecha en que usted se vuelve elegible para ciertos beneficios públicos
 - Nota: Esta es la misma fecha en que usted es elegible para solicitar la reunificación con su cónyuge e hijos solteros menores de 21 años
 - Este período dura dos años
- Verifica su Estatus Migratorio Actual
 - Nota: Esta carta demuestra que usted es un Nuevo Asilado

Para hablar con un Representante de USCIS por teléfono, llame al: 1-800-375-5283



Tarjeta I-94

Una Tarjeta I-94 es emitida por USCIS a través del tribunal de inmigración donde se otorgó su asilo.

Para Asilados Afirmativos (Oficina de Asilo de USCIS):

- Su Tarjeta I-94 será incluida automáticamente en su Paquete de Nuevo Asilado

Para Asilados Defensivos (Tribunal de Inmigración):

- Su I-94 llegará por correo dentro de 60 días de haber recibido el asilo de parte de USCIS

Al igual que con su Carta de Aprobación de Asilo, una Tarjeta I-94 verifica:

- Fecha de Aprobación de Asilo
- Estatus Migratorio Actual
- Demuestra que es un Nuevo Asilado

Para hablar con un Representante de USCIS por teléfono, llame al: 1-800-375-5283
o encontrar una copia del I-94 por internet, visite: [I-94/I-95 Website - Official Site for Travelers Visiting the United States](#).

Departure Number

ADJUDICATED STATUS
Granted Indefinitely
Section 201(a)(1)(A)
Immigration and Nationality Act

MAR 12 2009

I-94
Departure Record

14 Family Name
BLACK

15 First Given Name
JOE

16 Birth Date (Day/Mo/Yr)
01/17/79

17 Country of Citizenship
FRANCE

See Other Side

STAPLE HERE

Tarjeta del Seguro Social

Su Número de Seguro Social (SSN) es un identificador único y extremadamente privado, se le asigna un número de por vida.

Una tarjeta del Seguro Social no se le proporcionará automáticamente, debe ir a una Oficina Local del Seguro Social y solicitarla en persona.

Al solicitarla en persona, asegúrese de llevar los siguientes artículos:

- Identificación con Foto Válida (Pasaporte, Licencia de Conducir, etc.)
- Su Carta de Aprobación de Asilo

Para encontrar la Oficina del Seguro Social más cercana a usted, visite este sitio web: <https://secure.ssa.gov/ICON/main.jsp>

Para hablar con un Representante de la Administración del Seguro Social (SSA) por teléfono, llame al: 1-800-772-1213



Restricciones de Tarjetas de Seguridad Social



Si actualmente tiene una Tarjeta del Seguro Social, es muy probable que sea anterior a la concesión de asilo, y tenga restricciones de trabajo, como en la foto.

Como asilado, usted es elegible para que se eliminen las Restricciones de Empleo de su Tarjeta del Seguro Social.

Para hacerlo, complete los siguientes pasos:

- Localice la Oficina del Seguro Social más cercana
- Solicite una Eliminación de Restricciones

Asegúrese de traer y presentar los siguientes artículos:

- Actual, SSC Restringido
- Carta de Aprobación de Asilo
- Identificación con Foto Válida (Permiso de trabajo, Licencia de Conducir, ID estatal etc.)

Al presentar esta solicitud en la Oficina del SSA, su nueva tarjeta debería llegar dentro de 30 días.

Nota: Si su dirección ha cambiado desde que recibió su primera SSC, asegúrese de actualizar su nueva dirección postal con la Oficina del SSA.

Real ID y Licencia de Conducir que Cumplen con las Normas Federales



REAL ID License or Non Driver ID

Visit a DMV Office with:

- U.S. Birth Certificate, U.S. Passport or Foreign Passport with Proof of Lawful Status in the U.S.
- Social Security Card or Other Proof of SSN
- Two Proofs of NYS Residency
- Proof of Name Change (Marriage/Divorce)

ENHANCED License or Non Driver ID

Visit a DMV Office with:

- Proof of U.S. Citizenship (e.g. U.S. Birth Certificate or U.S. Passport)
- Social Security Card or Other Proof of SSN
- Two Proofs of NYS Residency
- Proof of Name Change (Marriage/Divorce)
- Renewing a current EDL? Visit dmv.ny.gov

NEW YORK STATE OF OPPORTUNITY | **Department of Motor Vehicles**

El REAL ID es una forma más nueva de identificación con fotografía aprobada por el gobierno. Se requiere para viajes domésticos dentro de los Estados Unidos.

Una LICENCIA DE CONDUCIR permite a un individuo conducir un vehículo por todo Estados Unidos.

Si solicita una licencia de conducir a partir de este momento, automáticamente estará en el formato Real ID que cumple con las normas federales.

En Nueva York, la licencia de conducir que cumple con los requisitos federales tendrá una estrella encerrada en un círculo en la esquina superior derecha de la tarjeta.

Para cualquier persona que no quiera una licencia de conducir, sino solo una REAL ID, habrá una bandera estadounidense en la esquina superior derecha de la tarjeta.

Para solicitar estos tipos de identificación, localice la oficina del DMV más cercana visitando el siguiente sitio web:

Asegúrese de traer los siguientes documentos requeridos:

- Carta de Aprobación de Asilo
- Tarjeta I-94
- Tarjeta EAD vigente, o tarjeta EAD válida/vencida con Aviso de Acción (I-797C)
- Tarjeta del Seguro Social
- Dos comprobantes de su dirección de NY
- Tarifas del DMV

PARTE 4: BENEFICIOS PÚBLICOS



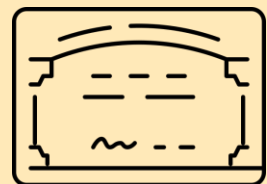
TANF y SNA



SNAP y WIC



Medicaid



SSDI y SSI

Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF) y Asistencia de Red de Seguridad (SNA)

TANF y SNA es ayuda temporal para adultos y niños necesitados. Si no puede trabajar, no puede encontrar empleo, o su trabajo no paga lo suficiente, esta asistencia puede ayudarle a pagar sus gastos.

TANF proporciona asistencia en efectivo a familias elegibles que incluyen:

- un menor de edad que vive con un padre/padres o un pariente cuidador

SNA proporciona asistencia en efectivo a los elegibles

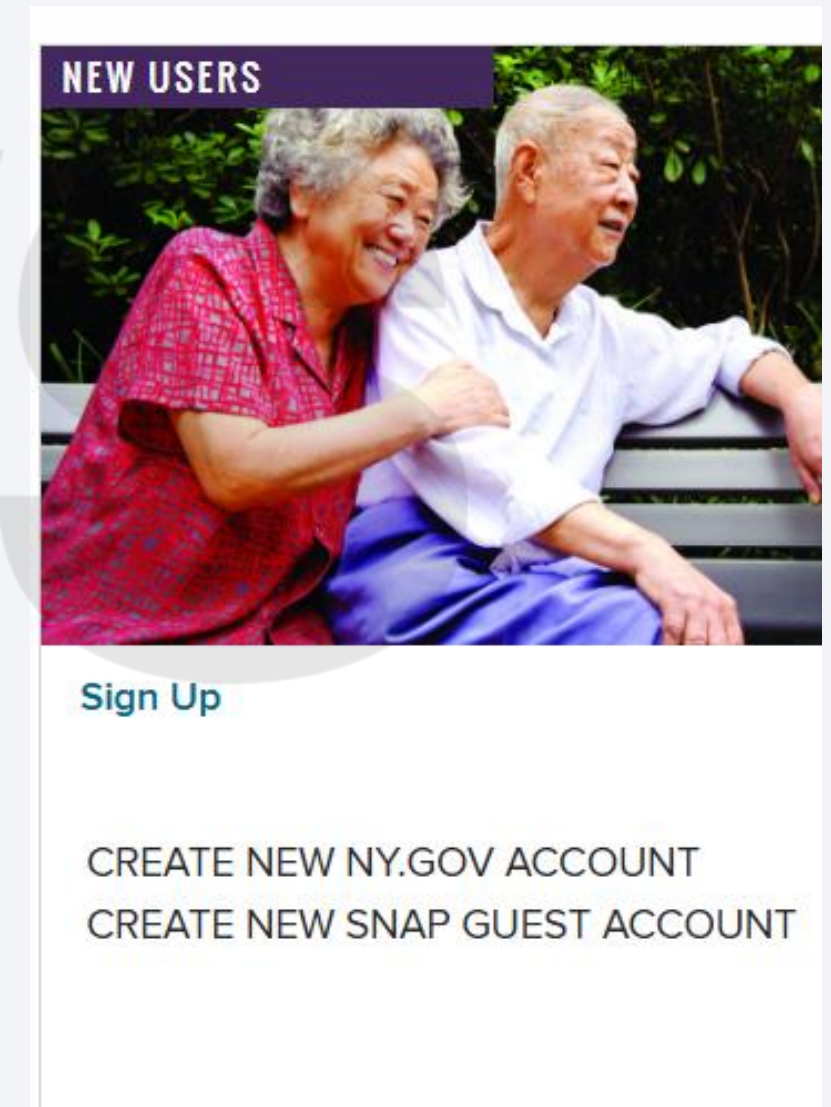
- Adultos solteros
- Parejas sin hijos
- Niños que viven separados de cualquier pariente adulto
- Familias de personas que se ha determinado que abusan de drogas o alcohol
- Familias de personas que se niegan al examen, evaluación o tratamiento de drogas/alcohol
- No ciudadanos que son elegibles para TA, pero que no son elegibles para el reembolso federal

Para solicitar en persona, localice la Oficina de Servicios Sociales más cercana a usted, visite:

<https://otda.ny.gov/workingfamilies/dss.asp>

Para solicitar en línea, visite el siguiente sitio web: <https://mybenefits.ny.gov/mybenefits/begin>

Para asistencia adicional por teléfono, llame a la línea directa gratuita de OTDA: 1-800-342-3009



El Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP)

SNAP emite beneficios electrónicos que pueden usarse como dinero en efectivo para comprar alimentos. SNAP ayuda a trabajadores de bajos ingresos, ciudadanos de la tercera edad, personas con discapacidad y otros a alimentar a sus familias. La elegibilidad y los niveles de beneficios se basan en el tamaño del hogar, los ingresos y otros factores.

Los beneficios de SNAP se proporcionan a través de una tarjeta de Transferencia Electrónica de Beneficios (EBT), similar a una tarjeta de débito bancaria o tarjeta de crédito. Si usted es elegible, se establece una cuenta EBT para usted, y cada mes sus beneficios serán depositados directamente en su cuenta.

Para solicitar en persona, localice la Oficina de Servicios Sociales más cercana a usted en:
<https://otda.ny.gov/workingfamilies/dss.asp>

Asistencia adicional en persona está disponible a través de los Proveedores de Alcance de SNAP. Localice la oficina más cercana a usted en: <https://otda.ny.gov/programs/snap/providers/>

Para solicitar en línea, visite el siguiente sitio web: <https://mybenefits.ny.gov/mybenefits/begin>

Para asistencia adicional por teléfono, llame a la línea directa gratuita de OTDA: 1-800-342-3009



Programa de Mujeres, Bebés y Niños (WIC)

WIC le ayuda a comprar alimentos saludables para usted y su familia. WIC significa Mujeres, Bebés y Niños. Es un programa de nutrición gratuito para:

- Personas que están embarazadas
- Personas que se encuentran hasta 6 meses posparto o 12 meses, si están amamantando
- Niños menores de 5 años, apoyados por padres y cuidadores (incluyendo padres adoptivos y abuelos)

La inscripción en el Programa WIC proporciona los siguientes beneficios:

- Dinero para comprar alimentos saludables y fórmula infantil
- Clases y talleres de nutrición
- Apoyo para su embarazo y/o hijo en crecimiento
- Apoyo para la lactancia materna/lactancia en el pecho y extractores de leche para los padres que los necesiten

[Para verificar su elegibilidad visite:](https://otda.ny.gov/workingfamilies/dss.asp) <https://otda.ny.gov/workingfamilies/dss.asp>

Para encontrar agencias locales en su área que brinden servicios de WIC, visite:
https://www.health.ny.gov/prevention/nutrition/wic/local_agencies.htm

Para solicitar en línea, visite el siguiente sitio web: <https://mybenefits.ny.gov/mybenefits/begin>

Para asistencia adicional por teléfono, llame a: Línea Directa Creciendo Saludablemente al 1-800-522-5006



Medicaid



El programa Medicaid de Nueva York proporciona un seguro de salud integral a los neoyorquinos de bajos ingresos. Medicaid paga por una amplia gama de servicios, dependiendo de su edad, circunstancias financieras, situación familiar o situación de vivienda.

Estos servicios se proporcionan a través de una amplia red de proveedores de atención médica a los que puede acceder directamente usando su tarjeta de Medicaid o a través de su plan de atención administrada si está inscrito en atención administrada. [Medicaid también puede ayudar con los costos médicos pasados.](#)

No hay prima mensual para Medicaid. Algunos servicios pueden tener pequeños copagos, los cuales pueden ser exonerados si no puede pagarlos. Puede inscribirse en Medicaid en cualquier momento durante el año a través de NY State of Health.

Hay tres maneras de inscribirse en un seguro de salud a través de NY State of Health:

- [Solicite en línea a través del](#) sitio web de NY State of Health
- Por teléfono al 1-855-355-5777 (TTY: 1-800-662-1220)
- Con la ayuda gratuita de un [Asistente de Inscripción o Corredor](#) capacitado y certificado

Para registrarse, prepare esta información para todos los miembros de su familia:

- Fechas de nacimiento
- Números de seguro social o, para inmigrantes legales, números de documento si los tiene
- Información sobre empleo, ingresos y seguro médico



Seguro de Incapacidad del Seguro Social (SSDI) & Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI)

SSDI es un programa federal de ingresos por discapacidad para adultos que han trabajado y ahora se encuentran incapaces de trabajar debido a una discapacidad.

- El Seguro de Incapacidad del Seguro Social paga beneficios a usted y a ciertos miembros de su familia si usted está "asegurado," lo que significa que trabajó el tiempo suficiente y pagó impuestos del Seguro Social.

SSI es un programa federal para adultos y niños que cumplen con la definición de discapacidad y tienen ingresos y recursos limitados.

- Está diseñado para ayudar a personas de edad avanzada, ciegas y con discapacidad, que tienen pocos o ningún ingreso; y proporciona dinero en efectivo para satisfacer las necesidades básicas de alimentación, vestimenta y vivienda.
- Bajo la definición del Seguro Social, un niño se considera con discapacidad si la(s) deficiencia(s) física(s) o mental(es) del niño es tan severa que resulta en limitaciones funcionales marcadas y severas.
- El Ingreso de Seguridad Suplementario paga beneficios basados en la necesidad financiera.

Cualquier persona que crea que cumple con los requisitos federales de discapacidad es elegible para solicitar. Los miembros de su familia también pueden recibir beneficios si usted ya no puede trabajar debido a una condición médica.

Comuníquese con la Administración del Seguro Social (SSA) por teléfono: [1-800-772-1213](tel:1-800-772-1213)

Lunes-Viernes 7:00AM-7:00PM

Si usted es sordo o tiene dificultades auditivas, puede llamar a la SSA al TTY 1-800-325-0778.

Contacte a la División de Determinaciones de Discapacidad de OTDA por correo electrónico:

NY.DD.PC3.CORRES@ssa.gov

Contacte a la División de Determinaciones de Discapacidad de OTDA por correo:

Oficina de Asistencia Temporal y por Discapacidad

División de Determinaciones de Discapacidad

P.O. Box 165

Albany, NY 12260-0165

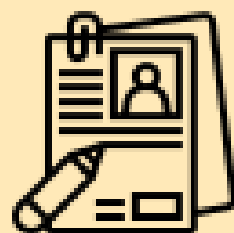
En línea en [Beneficios del Seguro Social](#)

PARTE 5:

SERVICIOS DE GESTIÓN DE CASOS



Comunidades Preferidas (CP)



Servicios para Refugiados (SR)



Asistencia de Inmigración de ONA

Comunidades Preferidas (conocida por las siglas en ingles "PC")

Financiado a través de la Oficina de Reasentamiento de Refugiados (ORR), este programa está destinado a ayudar con el reasentamiento exitoso e integración de refugiados vulnerables y el fortalecimiento de la capacidad de los proveedores de servicios para atender a estos clientes.

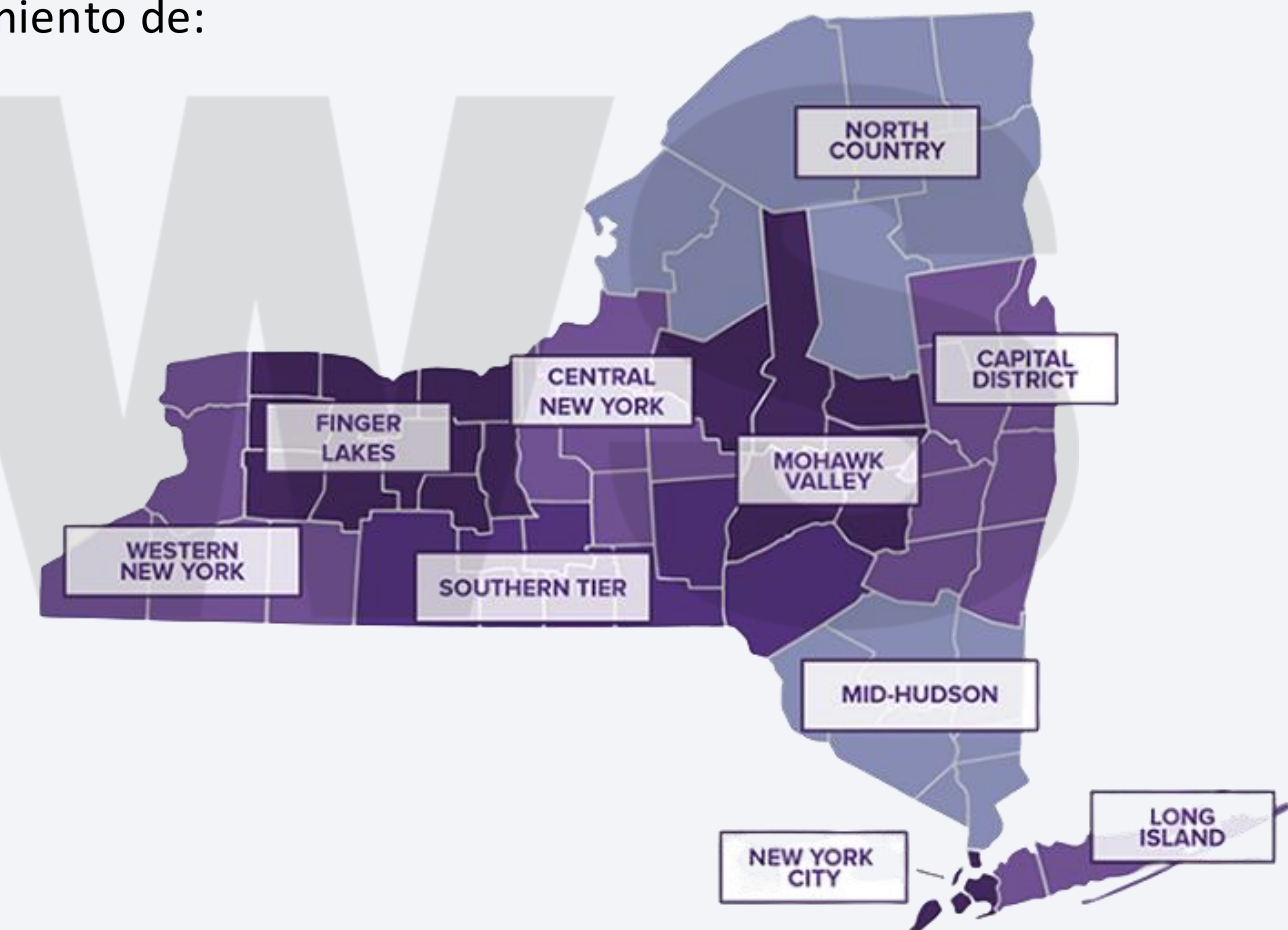
Este programa ofrece gestión de casos por un período de 90 días e implementación y seguimiento de:

- Asistencia pública
- Inscripción Escolar
- Tarjeta del Seguro Social
- Prueba de Tuberculosis y Examen Médico
- Seguro Médico y Asistencia Alimentaria
- Ayuda Financiera de Emergencia

PC también ofrece referencias para:

- Servicios de Empleo (Programa de Subvención Equivalente)
- Servicios de Salud Mental
- Servicios Legales (EAD – cubre servicios legales de solicitud de permiso de trabajo)
- Clases de Inglés

Para encontrar un proveedor más cercano a usted, visite: [Directorio de Proveedores de Servicios para Refugiados](#)



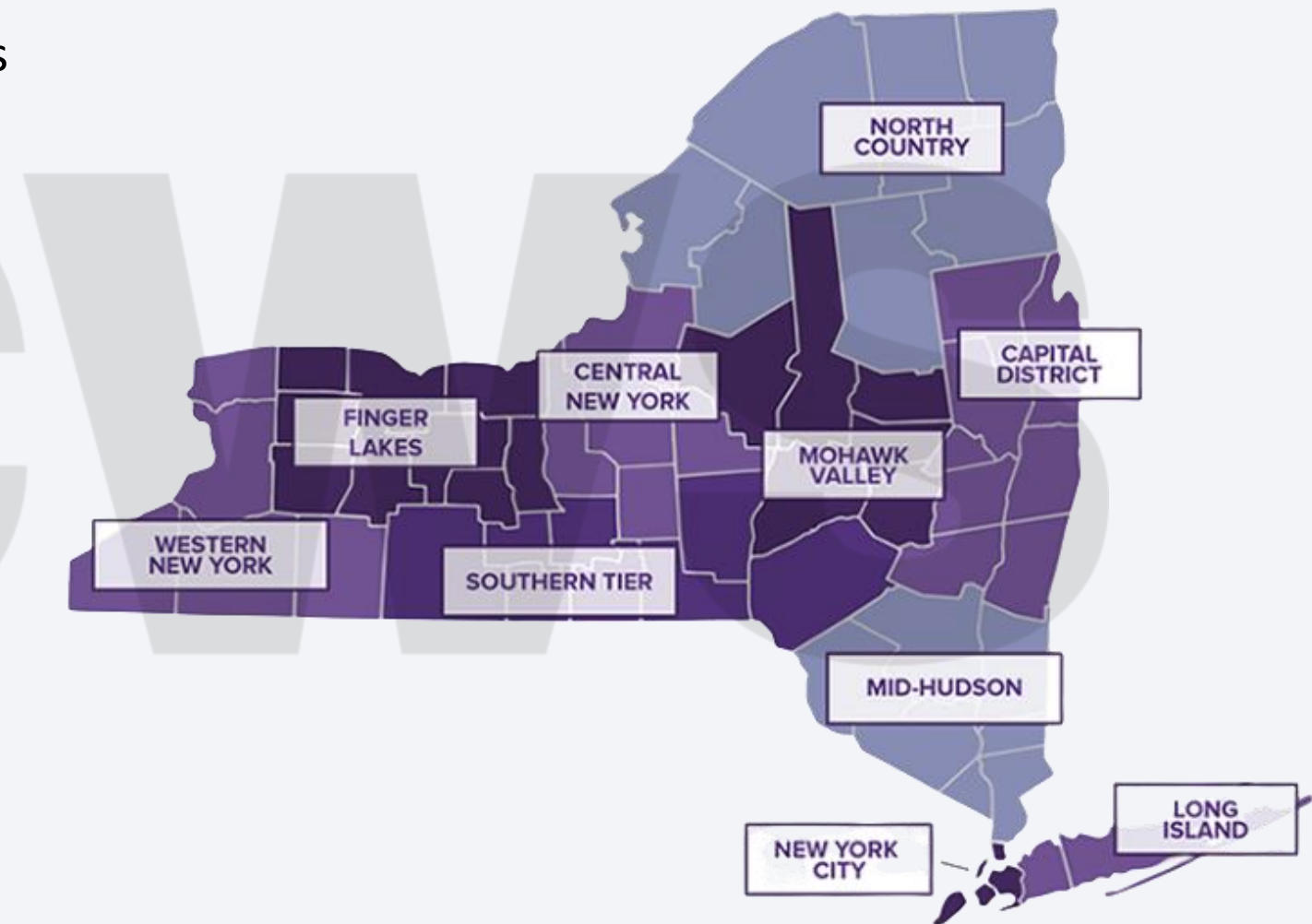
Servicios para Refugiados (SR)

Los Servicios para Refugiados (RS) dentro de la Oficina de Asistencia Temporal y por Discapacidad es la única agencia estatal responsable de la implementación de servicios para refugiados. Como asilado, usted también es elegible para estos mismos servicios.

Los programas y servicios de RS incluyen:

- Asistencia a los refugiados y sus familias para lograr la autosuficiencia económica y social
- Empleo y entrenamiento laboral
- Promover la participación cívica y social de jóvenes de 15 a 24 años.
- Gestión de casos médicos
- Infórmese sobre el sistema de salud en los Estados Unidos.
- Apoyo a los niños y empoderar a los padres en el sistema escolar estadounidense
- Ayuda a los refugiados mayores a acceder a los servicios.

Para encontrar un proveedor, visite: [Directorio de Proveedores de Servicios para Refugiados](#)



La Oficina de Nueva York para Nuevos Americanos (ONA)

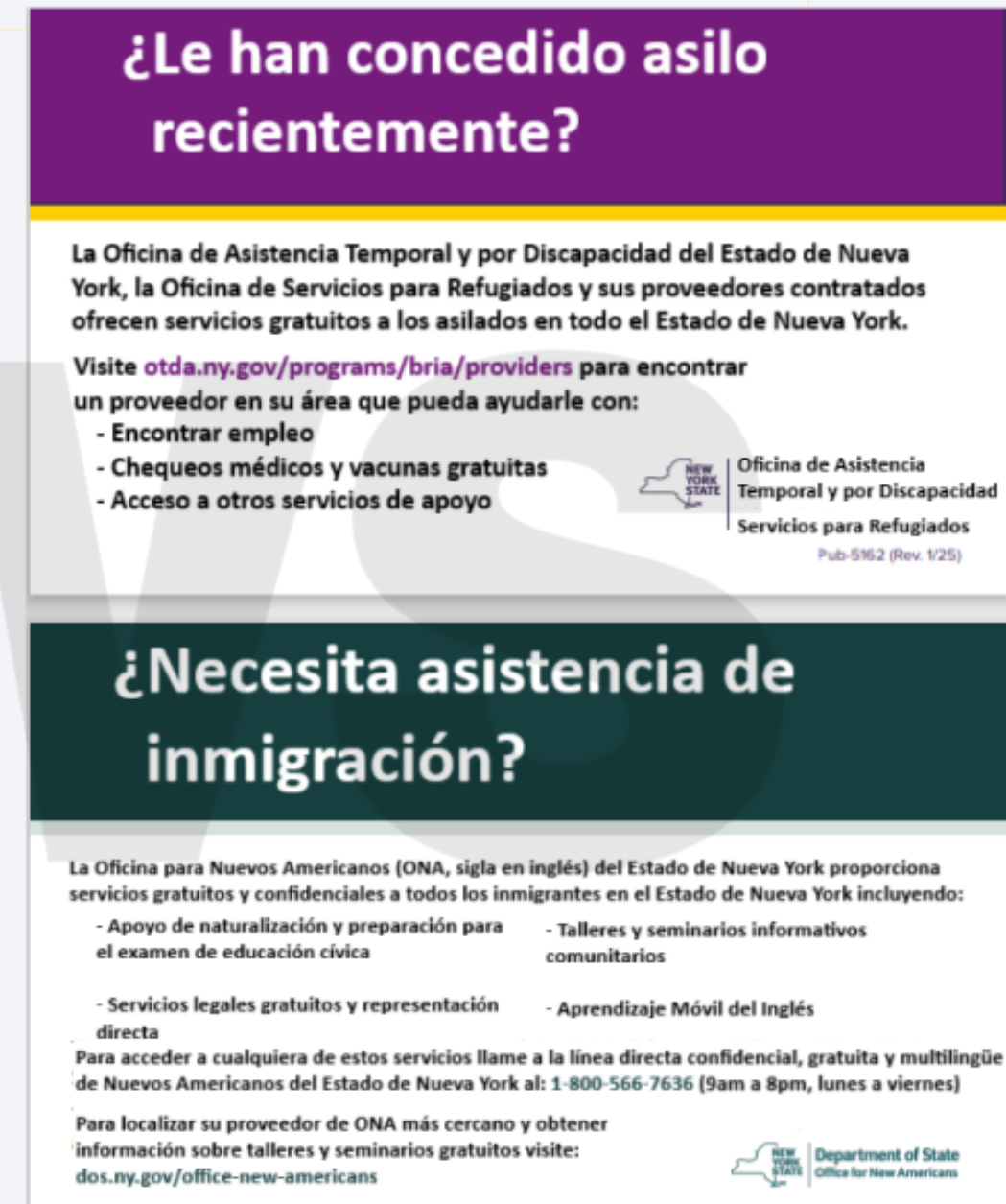
ONA proporciona servicios gratuitos y confidenciales a todos los inmigrantes en el Estado de Nueva York incluyendo:

- Apoyo para la naturalización y preparación para el examen de educación cívica
- Servicios legales gratuitos y representación directa
- Talleres y seminarios informativos comunitarios
- Aprendizaje Móvil del Idioma Inglés

Para acceder a cualquiera de los servicios de asistencia migratoria, llame a la línea telefónica confidencial y multilingüe de Nuevos Americanos del Estado de Nueva York al:

- 1-800-566-7636
- 9am – 8pm, lunes-viernes

Para localizar su proveedor de ONA más cercano y obtener información sobre talleres y seminarios gratuitos visite: newamericans.ny.gov



¿Le han concedido asilo recientemente?

La Oficina de Asistencia Temporal y por Discapacidad del Estado de Nueva York, la Oficina de Servicios para Refugiados y sus proveedores contratados ofrecen servicios gratuitos a los asilados en todo el Estado de Nueva York.

Visite otda.ny.gov/programs/bria/providers para encontrar un proveedor en su área que pueda ayudarle con:

- Encontrar empleo
- Chequeos médicos y vacunas gratuitas
- Acceso a otros servicios de apoyo

Oficina de Asistencia Temporal y por Discapacidad
Servicios para Refugiados
Pub-5162 (Rev. 1/25)

¿Necesita asistencia de inmigración?

La Oficina para Nuevos Americanos (ONA, sigla en inglés) del Estado de Nueva York proporciona servicios gratuitos y confidenciales a todos los inmigrantes en el Estado de Nueva York incluyendo:

- Apoyo de naturalización y preparación para el examen de educación cívica
- Talleres y seminarios informativos comunitarios
- Servicios legales gratuitos y representación directa
- Aprendizaje Móvil del Inglés

Para acceder a cualquiera de estos servicios llame a la línea directa confidencial, gratuita y multilingüe de Nuevos Americanos del Estado de Nueva York al: 1-800-566-7636 (9am a 8pm, lunes a viernes)

Para localizar su proveedor de ONA más cercano y obtener información sobre talleres y seminarios gratuitos visite: dos.ny.gov/office-new-americans

Department of State
Office for New Americans

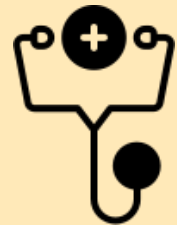
Tarjeta de Recursos ONA

PARTE 6:

SERVICIOS MÉDICOS



Programa de Salud para Refugiados



Accediendo a Clínicas para Refugiados



Recursos Médicos Adicionales



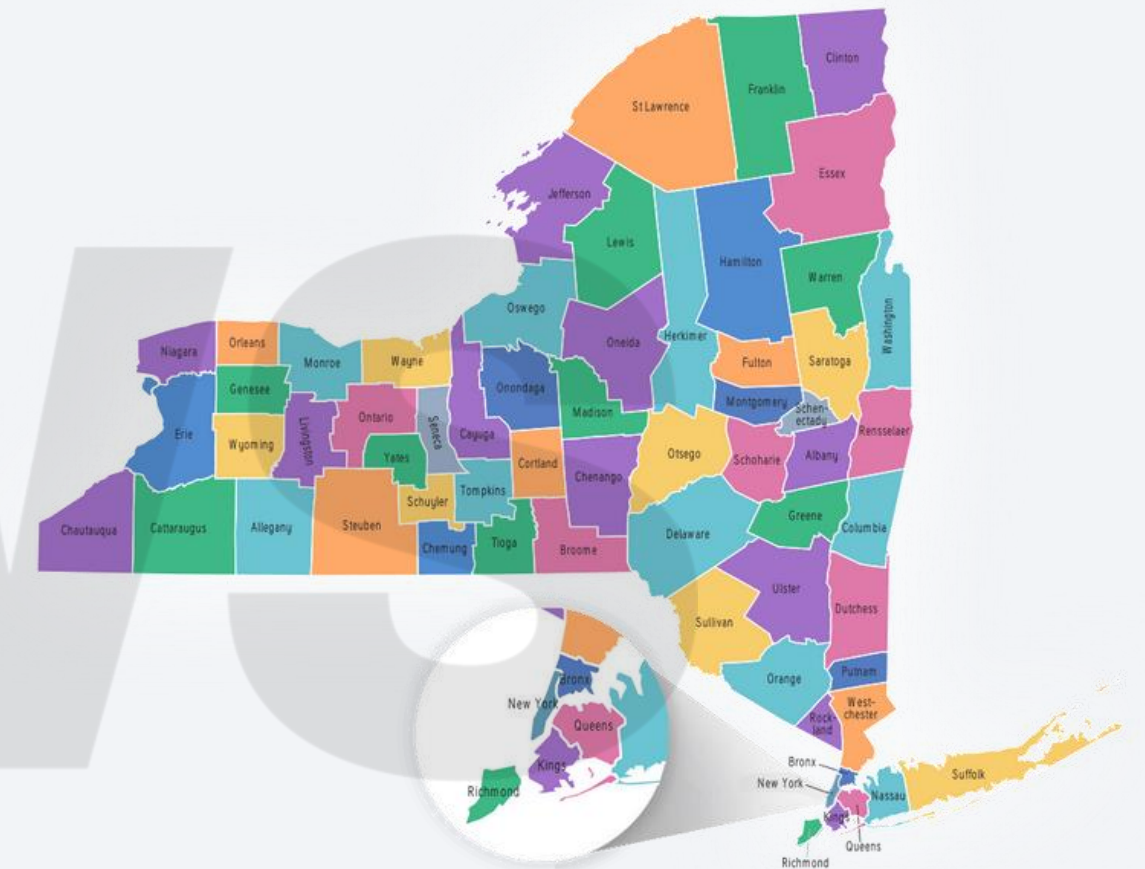
Recursos Médicos Adicionales

Departamento de Salud y la Oficina de Temporales y Asistencia Por Discapacidad del Estado de Nueva York: Examen médico para Refugiados

Como asilado, también es elegible para el Programa de Salud para Refugiados. El programa es responsable de administrar evaluaciones de salud para recién llegados elegibles dentro de los 90 días de llegada y/o ajuste de estatus, como el otorgamiento de asilo.

El programa ha contratado proveedores en todo el estado que completan evaluaciones de salud y exámenes de detección para las llegadas elegibles. La evaluación de salud de refugiados está diseñada para:

- iniciar las inmunizaciones apropiadas
- asegurar que las personas con condiciones de salud identificadas sean referidas a atención primaria y especializada
- proporcionar una orientación sobre el sistema de salud de EE.UU. y educación sobre la disponibilidad y utilización de los servicios de salud
- promover la salud individual y proteger la salud poblacional



Examen médico para Refugiados - Ubicaciones de Clínicas

Proveedores

Nombre	Dirección	Ciudad	Estado	CP	Teléfono
Koinonia Primary Care	553 Clinton Ave	Albany	NY	12206	518-689-0282
Community Health Care Center of Buffalo	34 Benwood Ave	Buffalo	NY	14214	716-986-9199
Erie County Health Department	608 William St	Buffalo	NY	14210	716-858-2142
Neighborhood Health Center	300 Niagara St	Buffalo	NY	14210	716-875-2904
WNY Medical PC	135 Grant St	Buffalo	NY	14213	716-881-4300
Jericho Road Community Health Center	184 Barton St	Buffalo	NY	14213	716-881-6191
The Chautauqua Center	107 Institute St	Jamestown	NY	14701	716-484-4334
UHS Primary Care - Johnson City	507 Main St	Johnson City	NY	13790	607-763-6075
Rochester General Hospital	222 Alexander St, Suite 4100	Rochester	NY	14607	585-922-8070
St Joseph's Primary Care Center West	321 Gifford St	Syracuse	NY	13204	315-703-2600
SUNY Upstate Center for International Health	725 East Adams St, Suite 4	Syracuse	NY	13210	844-964-1200
Syracuse Community Health Center	1938 E Fayette St	Syracuse	NY	13210	315-474-4077
Compassionate Family Medicine	311 Green St	Syracuse	NY	13203	315-425-1431
Mosaic Health Utica	1651 Oneida St	Utica	NY	13501	315-793-7600
Upstate Family Health Center	1001 Noyes St	Utica	NY	13502	315-624-9470

Preguntas o comentarios: rph@health.ny.gov

Revisado: Junio 2025

Localizar Agencias y
Proveedores de
Reasentamiento
Aquí

Examen médico para Refugiados - Ubicaciones de Clínicas (NYC)

AllHealth Diagnostic Treatment Center

1655 East 13th Street, 2nd Floor

Brooklyn, NY 11229

Teléfono: (718) 339-6300 or (718) 336-2084

Sitio de web: <https://allhealthdtc.com>

Charles B. Wang Community Health Center

137-43 45th Avenue

Flushing, NY 11355

Teléfono: (929) 362-3006

Sitio de web: <https://www.cbwchc.org/>

Community Healthcare Network

Multiple locations

Teléfono: (866) 246-8250

Sitio de web: [Refugee Health Program - Community Healthcare Network](#)

Preguntas o comentarios: Phillip.Plessas@otda.ny.gov

Promoción de la Salud de los Refugiados (RHP)

RHP incluye los siguientes servicios

- Educación y orientación al sistema de salud
- Gestión de caso para la salud y salud mental
- Inscripción en grupos del bienestar

RHP providers

- El programa RHP es ofrecido por 20 agencias de reasentamiento en todo el estado de Nueva York y se puede acceder a él en las siguientes áreas: ciudad de Nueva York, Long Island, Albany, Binghamton, Rochester, Syracuse, Buffalo, Niagara y Utica.
- Lista de proveedores: [Providers | Refugee Services | OTDA](#)

Iniciativa de Salud para Refugiados de la Ciudad de Nueva York (NYCRHI)

- El programa NYCRHI ofrece todas las actividades de RHP, incluyendo atención de salud mental altamente especializada a través del programa para Sobrevivientes de Tortura en la ciudad de Nueva York. Los servicios de NYCRHI estarán disponibles en toda la red de hospitales y centros de salud de la ciudad de Nueva York. Para obtener más información, comuníquese con el Dr. Allen Keller a través de allen.keller@nychhc.org.

Recursos Médicos Adicionales

EMERGENCIAS MÉDICAS

- Puede estar cubierto por Medicaid de Emergencia si tiene un problema de salud urgente. La mayoría de los médicos pueden atender sus necesidades si es una emergencia.
- También puede ir a la sala de emergencias de un hospital. Averigüe cuál es el hospital público más cercano a donde vive, y asegúrese de que no sea un hospital privado.
- [Haga clic aquí para obtener una lista de hospitales y clínicas públicas en NYC.](#)

NYC CARE (no es seguro)

- NYC Care es un programa de acceso a atención médica que garantiza servicios de bajo costo y sin costo para los neoyorquinos que no califican para o no pueden pagar un seguro médico, independientemente de su estatus migratorio. Todos los servicios de NYC Care se proporcionan a través de NYC Health + Hospitals. Con NYC Care, puede obtener una tarjeta de membresía única para acceder a servicios de salud, elegir su propio médico y obtener medicamentos asequibles.

VIH/SIDA

- Todos los residentes de NYC con VIH/SIDA que cumplan con los requisitos de necesidad financiera son elegibles para recibir asistencia de [HASA](#).
- Si le diagnostican con VIH y tiene bajos ingresos, puede recibir asistencia en efectivo, vivienda, atención médica, alimentos y otra ayuda.
- Llame al 212-971-0626 o visite 400 Eighth Avenue, 2do Piso, New York, NY.

Atención Oncológica

- [Sloan Kettering](#) y [NYU Langone](#) ofrecen tratamiento contra el cáncer a aquellos que no tienen seguro médico y no pueden pagar la atención. Asegúrese de solicitar el departamento de asistencia financiera cuando llame para completar la documentación requerida antes de su cita.



Recursos Médicos Adicionales

RED DE VIDA

- Para información sobre salud mental, una referencia a un profesional de salud mental, o si necesita hablar con alguien:
- LLAME AL 1-800-LIFENET (1-800-543-3638)
- TTY: 212-982-5284
- Español: 1-877-AYUDESE (1-877-298-3373)
- Mandarín, cantonés y coreano: 1-877-990-8585

BIENESTAR NYC

- Para consejería confidencial en crisis o para solicitar ayuda de salud mental o abuso de sustancias de profesionales de la salud incluyendo enfermeras, trabajadores sociales y psiquiatras en su hogar:
- LLAMA AL 1-800-NYC-WELL (1-800-692-9355)
- Envía "WELL" al 651-73
- Visita nycwell.cityofnewyork.us.

Conéctese con alguien que le escuchará y ayudará 24/7

¿En peligro o necesita atención médica inmediata? Llame al 911 ahora



Texto 988





Llame al 988



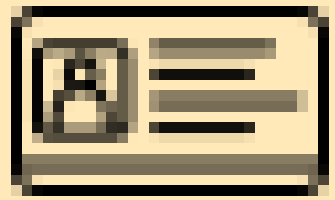


Chatear ahora



*pueden aplicarse tarifas de mensajes y datos al usar el servicio de SMS

PARTE 7: LEGAL



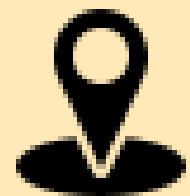
Ajuste de Estatus - Residencia Permanente Legal (Tarjeta Verde)



Reunificación Familiar



Viajes Internacionales - Documentación Requerida



Informes y Registro Requeridos



Camino hacia la Naturalización (Ciudadanía)

Ajuste de Estatus - Residencia Permanente Legal ("*Green Card*")

Para solicitar la residencia estadounidense como asilado, usted debe:

1. Completar un año de presencia física en los EE.UU. después de haber recibido asilo
2. Preparar financieramente la tarifa de presentación
 - Requerido para cada solicitante, incluyendo niños
 - Puede presentar una exención de tarifa (si corresponde)
3. Completar un examen físico con un Cirujano Civil designado por USCIS
 - Requerido para cada solicitante, incluyendo niños
4. Formulario I-485, Solicitud para Registrar Residencia Permanente o Ajustar Estatus

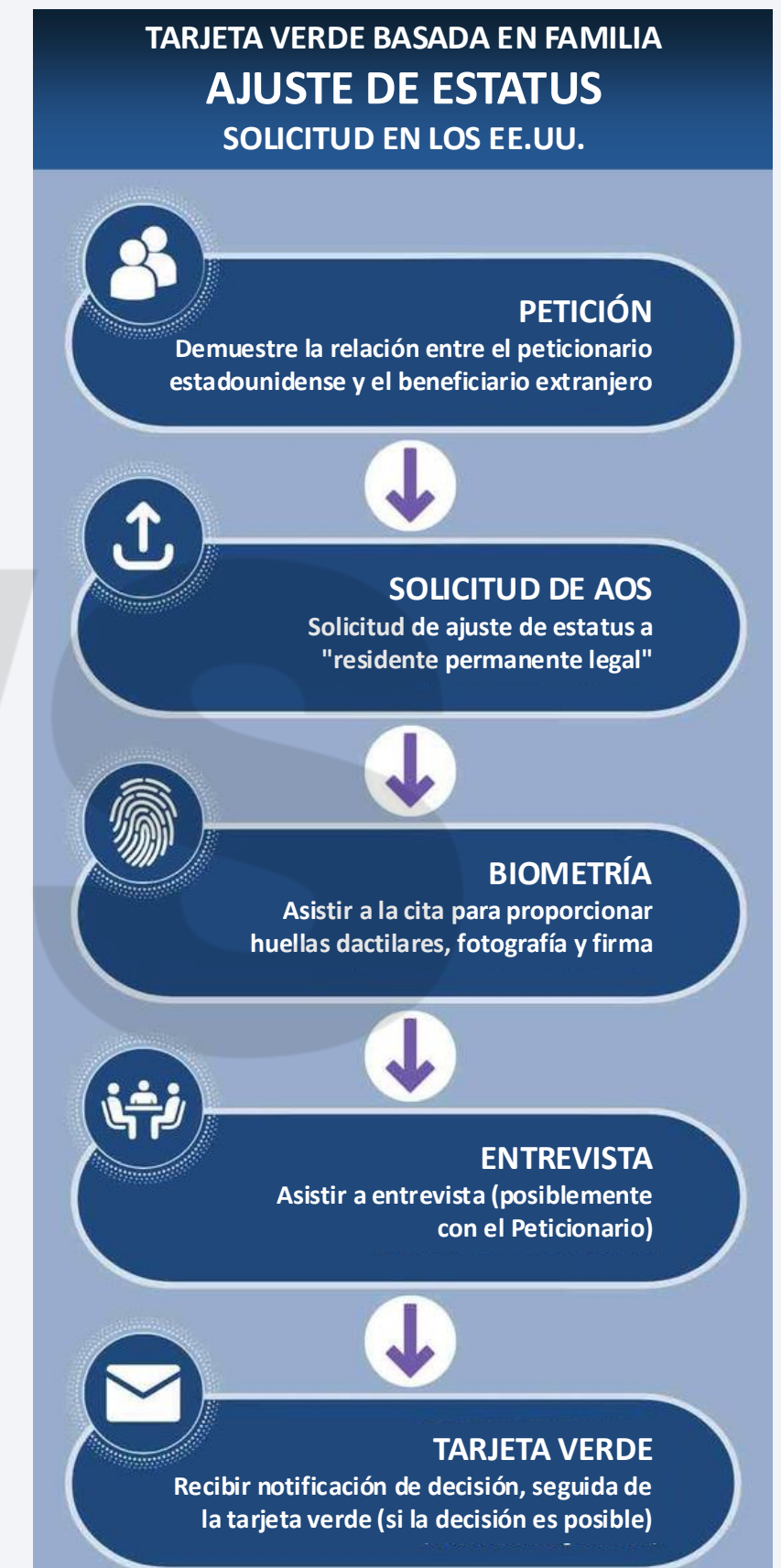


¿Le preocupa completar esta solicitud solo? ¡No hace falta! La Red de Defensores de Inmigración tiene [un mapa de organizaciones y los servicios que proporcionan](#) en todo Nueva York que desean apoyar en la presentación de su solicitud.

Reunificación Familiar

Para solicitar la Reunificación Familiar, debe presentar una Petición de Familiar Refugiado/Asilado. Esta petición:

- Debe presentarse **dentro de 2 años** de recibir su aprobación de asilo
- Solo puede ser para un cónyuge y/o hijos solteros menores de 21 años que vivan en el extranjero
 - Estos familiares deben haber sido incluidos en su solicitud de asilo original
 - Estos parientes no deben tener fundamento para la negación
 - Amenaza de seguridad
 - Persecución de otros
 - Condenas penales
- Una vez aprobados, estos miembros de la familia calificarán para los mismos beneficios que usted está recibiendo como asilados derivados
- A diferencia de su solicitud de tarjeta verde, NO HAY TARIFA para solicitar la reunificación familiar



Viajes Internacionales - Documentación Requerida

Para viajar internacionalmente, debe obtener la documentación de viaje requerida antes de salir del país. **No debe** usar pasaportes **ni** documentos del país del que solicito asilo. Existen riesgos si viaja de regreso al país del que solicitó asilo y nuevas restricciones de viaje para ciudadanos de algunos países.

Debe presentar un I-131, Solicitud de Documentos de Viaje, Documentos de Libertad Condicional y Registros de Llegada/Salida, ubicado en el [sitio web de USCIS](#).

La página de inicio listará:

- La forma específica a utilizar
- La documentación requerida
- La tarifa de presentación requerida
- Opciones de exención de tarifas
- Horarios de presentación esperados
- Solicitudes de Aceleración

El formulario es el "Application for Travel Document (Carrier Documentation)" de USCIS, Form I-131A. Está diseñado para solicitantes de asilo. Incluye campos para "Assign" y "Asylee Status". En la sección "For USCIS Use Only", hay campos para "Document Issued", "Document Fee", "Document Fee Overpaid", "By" y "Date". En la parte inferior, hay una sección para "To be completed by an attorney or accredited" con opciones para "Select this box if Form I-131A is" y "Attorney's Name (if applicable)". También hay un campo para "Attorney's Accredited Representative's USCIS Order Number (if any)". El fondo de la imagen muestra un aeropuerto con un avión despegando.

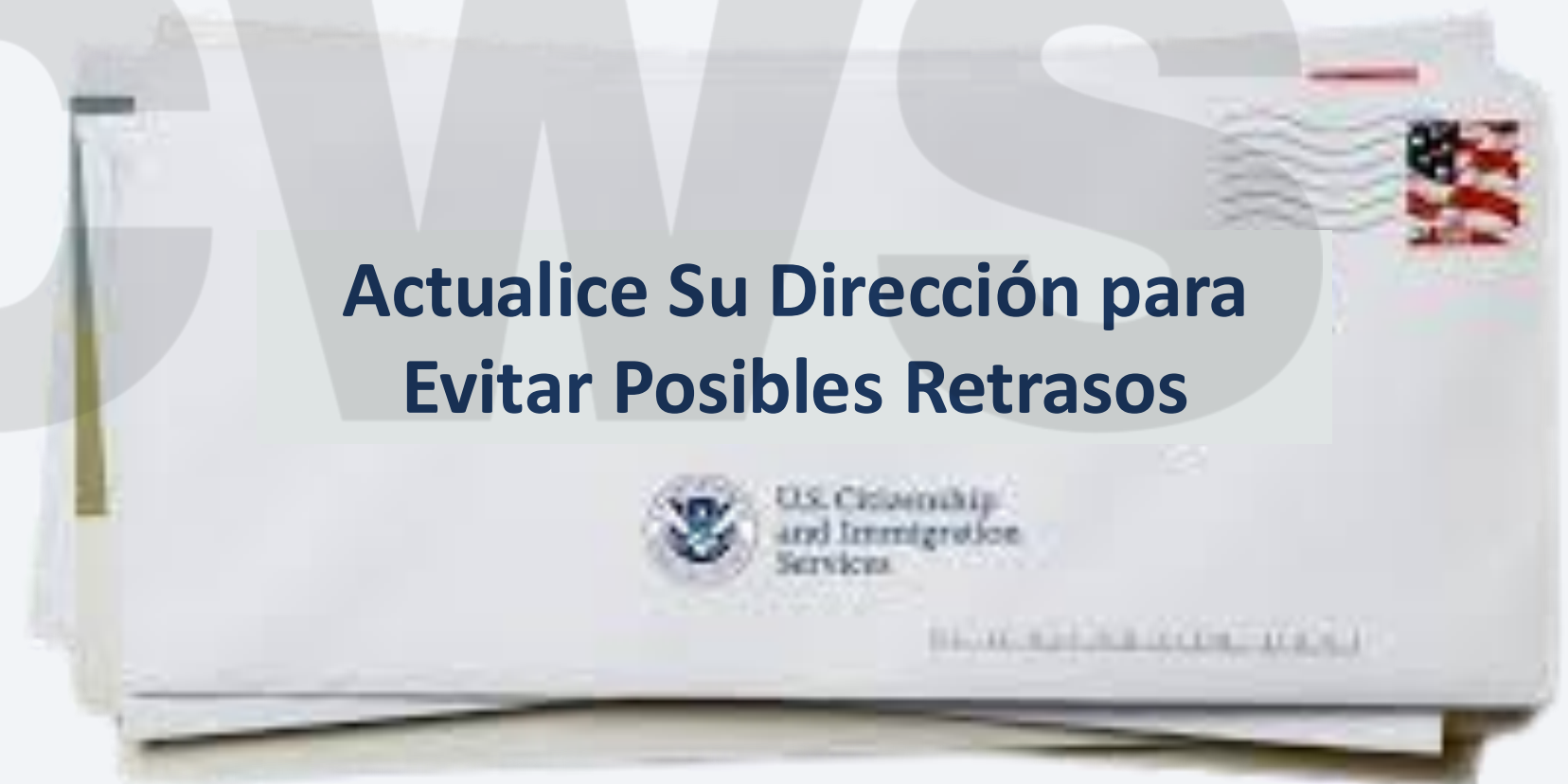
¿Le preocupa completar esta solicitud solo? ¡No hace falta! La Red de Defensores de Inmigración tiene [un mapa de organizaciones y los servicios que proporcionan](#) en todo Nueva York que desean apoyar en la presentación de su solicitud.

Reporte Obligatorio de Cambio de Domicilio

Si se muda, es importante que actualice las siguientes entidades con sus nuevas direcciones física y postal:

- [USCIS \(REQUERIDO DENTRO DE 10 DÍAS DE LA MUDANZA\)](#)
- [DMV](#)
- [Servicio Postal de los Estados Unidos](#)
- Oficina del Seguro Social
- Oficina de Servicios Humanos/Sociales del Condado
- Empleadores, Bancos, Compañías de Servicios Públicos

Actualice Su Dirección para Evitar Posibles Retrasos



Inscripción en el Servicio Selectivo

El Servicio Selectivo es el sistema que mantiene listas de hombres estadounidenses, de 18 a 25 años de edad, para un posible reclutamiento militar en una emergencia nacional.

El registro es un requisito legal para casi todos los ciudadanos estadounidenses varones y los inmigrantes varones.

Aunque registrarse no significa que se una al ejército, se hace elegible para empleos federales, ayuda estudiantil federal y capacitación laboral federal, mientras que no registrarse puede resultar en penalidades y la pérdida de estos beneficios.

El registro puede realizarse en línea en:
www.sss.gov/register

El registro también puede realizarse por correo, enviando la solicitud completa a la dirección que se indica aquí:

Sistema de Servicio Selectivo

P.O. Box 94739

Palatine, IL 60094-4739

SISTEMA DE SERVICIO SELECTIVO FORMULARIO DE REGISTRO

LOS HOMBRES DE 18 a 25
**AÑOS DEBEN
REGISTRARSE**

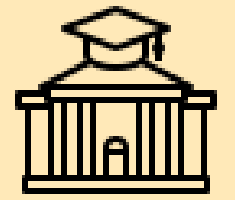
AQUÍ O EN LÍNEA EN SSS.GOV



PARTE 8: EDUCACIÓN



Escuelas para Adultos



Colegios Comunitarios



Universidades de Cuatro Años y Más Allá



Evaluación de Equivalencia de Título

Escuelas para Adultos

Las Escuelas para Adultos brindan a los estudiantes la oportunidad de crecimiento tanto personal como profesional, permitiendo a los asistentes alcanzar metas que no solo mejoran sus perspectivas laborales y educativas, sino que también aumentan su confianza y habilidades personales.

En Nueva York, las siguientes instituciones ofrecen una variedad de clases gratuitas o de bajo costo para adultos mayores de 21 años, incluyendo pero no limitándose a:

- Educación Básica para Adultos (siglas en inglés ABE)
- Educación Profesional y Técnica (siglas en inglés CTE)
- Preparación para Equivalencia de Escuela Secundaria (siglas en inglés HSE)
- Inglés para Hablantes de Otros Idiomas (siglas en inglés ESOL)

Además, hay cursos y certificaciones disponibles en las siguientes áreas:

- Tecnología y Computadoras
- Artes Creativas
- Negocios y Finanzas
- Servicios de Emergencia



[Escuelas Públicas de Nueva York](https://www.nyc.gov/schools)



New York State
EDUCATION DEPARTMENT
ADULT CAREER & CONTINUING ED SERVICES

[Departamento de Educación Pública del Estado de Nueva York -
Servicios de Educación Continua y Carreras para Adultos](https://www.nysed.gov/adult-career-continuing-ed-services)



New York
Public
Library

[Biblioteca Pública de Nueva York](https://www.nypl.org/)

Colegio Comunitario

Cada Colegio Comunitario tiene su propio proceso de solicitud, y todos los detalles están disponibles en línea a través del enlace a la derecha.

Los Colegios Comunitarios ofrecen una variedad de beneficios únicos para los nuevos asilados, incluyendo pero no limitándose a:

- Costos de matrícula más bajos
- Horarios flexibles para equilibrar el trabajo y la familia
- Currículo enfocado en la carrera que prepara a los estudiantes para trabajos de alta demanda y por lo tanto mayores ingresos
- Programas Vocacionales

Los Colegios Comunitarios también apoyan a los estudiantes en el acceso a:

- Potencial de Ingresos Incrementado
- Habilidades Listas para el Trabajo
- Oportunidades de Emprendimiento
- Estudiantes de Apoyo Especializados/Personalizados



[Nueva York tiene muchos CCs para elegir, todos listados aquí a través del US News & World Report](#)

Universidades de Cuatro Años y Más Allá

Nueva York alberga una multitud de universidades de cuatro años, incluyendo prestigiosas instituciones privadas como

- Universidad de Cornell
- Universidad de Columbia
- Universidad de Nueva York

Hay universidades públicas adicionales dentro de los sistemas de la [Universidad de la Ciudad de Nueva York \(CUNY\)](#) y la [Universidad Estatal de Nueva York \(SUNY\)](#), tales como:

- [Universidad Stony Brook](#)
- [Universidad de Binghamton](#)
- [CUNY Colegio de Brooklyn](#)

Con más de 130 instituciones de cuatro años que otorgan títulos, Nueva York tiene más que cualquier otro estado en los Estados Unidos.

Como asilado que vive en Nueva York, tiene una multitud de oportunidades a su alcance, y todo el derecho de aprovecharlas.



[Todas las universidades de Nueva York, incluyendo sus sitios web y procesos de solicitud, están disponibles aquí a través de US News & World Report](#)

Evaluación de Equivalencia de Título

Si tiene un título del extranjero, existen vías a través de las cuales su título puede ser evaluado y validado aquí en los Estados Unidos.

Los servicios de evaluación aprobados son proporcionados por organizaciones como la [Asociación Nacional de Servicios de Evaluación de Credenciales \(NACES\)](#) y la [Asociación de Evaluadores Internacionales de Credenciales \(AICE\)](#).

Para aquellos de ustedes que fueron maestros en el extranjero, el Departamento de Educación del Estado de Nueva York tiene su propio [proceso de Evaluación de Credenciales Extranjeras](#).

Al planificar presentar su(s) título(s) para evaluación, prepárese para:

- Seleccionar un Evaluador Aprobado
- Presentar toda la documentación relacionada con su título
- Su institución y título sean sometidos a un Proceso de Evaluación
- Experimentar un tiempo de espera de varias semanas para un resultado final



PARTE 9: EMPLEO



Servicios Sociales para Refugiados (RSS)



Programa de Subvención Equivalente (MG)



Upwardly Global



Alianza TENT para Refugiados

Programa de Servicios Sociales para Refugiados (RSSP)

RSSP apoya el progreso de las personas y sus familias hacia la autosuficiencia económica. Ya sea que alguien haya estado fuera del mercado laboral solo temporalmente o esté buscando unirse a la fuerza laboral por primera vez, RSSP ofrece servicios integrales para apoyar a cada individuo en su trayectoria única. RSSP se dedica a proporcionar a individuos y familias las habilidades adecuadas y la confianza necesaria para comenzar una carrera exitosa.

Los servicios de RSSP incluyen:

- entrenamiento en habilidades blandas
- entrenamiento para la preparación profesional
- servicios previos y posteriores al empleo

[Para encontrar un proveedor, visite:](#) Directorio de Proveedores de Servicios para Refugiados



Programa de "Matching Grant" (MG)

El programa de "Matching Grant" ayuda a los asilados y otras poblaciones elegibles para ORR a superar barreras y encontrar trabajo rápidamente. La intención es que los solicitantes de asilo se vuelvan económicamente autosuficientes a través del empleo dentro de 240 días y sin acceder a programas de asistencia monetaria.

Los participantes asilados de MG deben cumplir ciertos requisitos de empleo y deben inscribirse **dentro de los 90 días** de haber recibido asilo; se permiten ciertas excepciones caso por caso.

MG proporciona:

- Gestión de casos
- Capacitación en habilidades laborales
- Recomendaciones laborales
- Planificación del presupuesto familiar
- Orientación de salud y médica
- Capacitación en idioma inglés
- Adaptación social y otros servicios

Además, el programa MG proporciona **asistencia financiera** para:

- Vivienda
- Servicios públicos
- Alimento
- Transporte

**OFICINA DE REASENTAMIENTO
DE REFUGIADOS**

Una Oficina de la Administración para Niños y Familias

[Programa de Subvenciones de Contrapartida para
Agencias Voluntarias](#)



El Programa GRATUITO de Orientación Profesional de Upwardly Global le conecta a usted, un inmigrante o refugiado con enfoque profesional y autorización de trabajo, con orientación laboral personalizada y recursos de capacitación profesional para ayudarse a regresar al trabajo en su campo profesional. Sus entrenadores están disponibles para reunirse con usted en persona o en línea durante hasta 12 meses de su búsqueda de empleo y brindar apoyo con lo siguiente:

- Aprender cómo encontrar las oportunidades profesionales adecuadas que perseguir
- Planificar su trayectoria profesional
- Construir un currículum al estilo estadounidense y prepararse para entrevistas al estilo estadounidense
- Acceder a entrenamientos, cursos y certificaciones gratuitos para convertirse en un candidato competitivo
- Unirse a eventos de networking con los principales empleadores de EE.UU.
- Enlace para más información: <https://www.upwardlyglobal.org/career-coaching/apply-now/>





TENT

TENT es una organización enfocada en apoyar a los refugiados y asilados a alcanzar sus metas profesionales, y es gratuita. En palabras de TENT:

- TENT se enfoca en movilizar a las empresas líderes para conectar a los refugiados autorizados para trabajar con oportunidades de empleo a través de contratación, capacitación y mentoría, porque sabemos que un trabajo es el hito más importante para que un refugiado reinicie su vida.
- TENT trabaja con empresas líderes en las Américas y Europa para conectar a los refugiados con empleos a gran escala, aprovechando lo que mejor hacen los empleadores para superar la exclusión generalizada de los refugiados de la fuerza laboral.
- TENT está compuesta por más de 500 grandes empresas comprometidas con la integración de refugiados en el mercado laboral. Nuestros miembros abarcan industrias desde bienes de consumo hasta hospitalidad, comercio minorista hasta servicios profesionales, y tecnología hasta manufactura



PARTE 10: PRÓXIMOS PASOS



Conozca Sus Derechos



Protéjase a Usted Mismo y Su Identidad



Materiales de Presentación



¿Preguntas?

Conozca Sus Derechos - Protéjase a Usted Mismo y Su Identidad

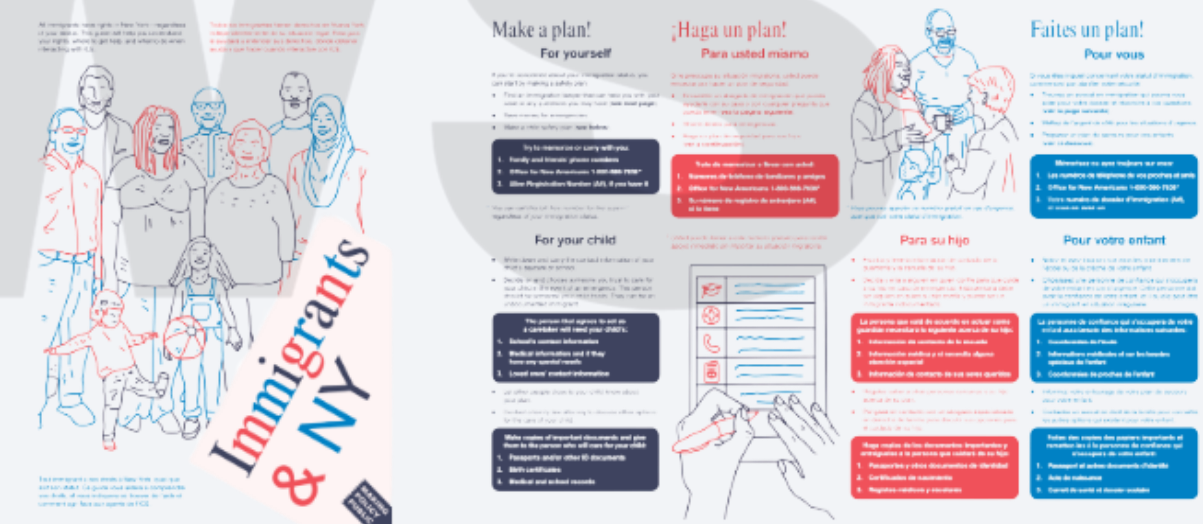
Todos los inmigrantes tienen derechos en Nueva York, independientemente de su estatus. [Estos recursos](#) le ayudarán a entender sus derechos, dónde obtener ayuda y qué hacer al interactuar con diferentes agencias e instituciones.

Las familias inmigrantes en NY tienen derechos legales y protecciones, tales como:

- Todos los neoyorquinos tienen el derecho de acceder a todos los servicios de la ciudad en su propio idioma
- Todos los neoyorquinos tienen el derecho de acceder de manera segura a los servicios de salud
- Todas las mujeres embarazadas tienen derecho a acceder a la atención prenatal
- Todos los niños tienen derecho a la educación pública gratuita
- Su hijo tiene derecho a programas para ayudarlo a aprender inglés si los necesita

Conozca sus Derechos

Migrantes & NY



Conozca Sus Derechos - Protéjase a Usted Mismo y Su Identidad

Combata el Crimen y la Discriminación en el Estado de Nueva York

Reporte incidentes de prejuicio y discriminación con la División Estatal de Derechos Humanos llamando al [1-888-392-3644](tel:1-888-392-3644). La línea directa está disponible de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. Lunes - Viernes. Si necesita reportar un crimen o teme por su seguridad, llame al 911 inmediatamente.

Reportar Discriminación en Vivienda

La discriminación en la vivienda basada en raza, color, religión, sexo, estado familiar, origen nacional, discapacidad, entre otros, es ilegal, independientemente del estatus migratorio de una persona. Para reportar discriminación de vivienda y presentar una queja, comuníquese con la División de Derechos Humanos del Estado de Nueva York al 1-888-392-3644. Si usted no tiene hogar o está en riesgo de quedarse sin hogar, comuníquese con su [Departamento de Servicios Sociales](#) local.

Reportar Trata de Personas

Si usted o alguien que conoce puede ser víctima de trata de personas, llame a la Línea Nacional contra la Trata de Personas [1-888-373-7888](tel:1-888-373-7888) o envíe un mensaje de texto con HELP o INFO a BeFree (233733).

Reportar Violencia Doméstica

Si usted o alguien que conoce es víctima de violencia doméstica, llame a la [Línea Directa de Violencia Doméstica del Estado de Nueva York](#) al [1-800-942-6906](tel:1-800-942-6906). La Línea Directa proporciona asistencia gratuita y confidencial. Los servicios de interpretación están disponibles.

Protege Tu Dirección

El [Programa de Confidencialidad de Direcciones del Estado de Nueva York](#) es un programa gratuito que permite a las víctimas de violencia doméstica, trata de personas, secuestro o acoso ocultar su dirección. Los participantes reciben una dirección sustituta que utilizarán para la recepción de todo el correo de primera clase, certificado y registrado. Para más información llame al [1-855-350-4595](tel:1-855-350-4595) o visite [su sitio web](#).

Material de Presentación

Para acceder a las diapositivas de la presentación, haga clic aquí:

Para recursos adicionales mencionados, haga clic aquí:

Preguntas

¿Preguntas de seguimiento?

Por favor contacte:

asyleeservices@cwsglobal.org



¡Gracias!

¡Gracias por su asistencia!

Para proporcionar comentarios, por favor envíe la siguiente encuesta: